

Decreto N° 6 de 1936 (Enero 30)

Por el cual se declaran insubsistentes dos nombramientos y se nombran sus respectivos reemplazos; y se conceden dos licencias.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

- Art. 1º Declarase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Pedro J. Olvárez para desempeñar el cargo de Agente de 2ª clase de la Policía Municipal y nombrase en su reemplazo al señor Arturo Vargas.
- Art. 2º Concedanse vacaciones remuneradas al señor Agustín Gelves, por quince días, como camionero al servicio del acarreo de las carnes.
- Art. 3º Concedase licencia por treinta (30) días remunerables al señor José Escobar S. para separarse del cargo de Escribiente de la Alcaldía Municipal y nombrase para reemplazarlo al señor Benigno Ballesteros quien desempeñará dicho cargo en interinidad.

Comuníquese y dese posesión a los nombrados

Expedido en Bucaramanga, a treinta de Enero de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde Municipal,



Secretario de la Alcaldía,

Arturo Vargas
Carlos D. Zaveri